



Deiute maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTI  
DE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE  
SENTA.

mutaciones para no faltar en nada  
al Cabal de empeño de obligación, mediante  
la cual que el acumulo o fuese suceso, se  
haya la expresada Representación por mano  
del Sr. Fiscal, que diuosa el Cavallero de la Corte  
por su ciencia, manifestando a dha. superior, tri  
bunal, quanto motiva a dha. ciudad  
para la resolución favorable desta Interdica,  
y no obteniéndose como lo espera esta ciudad  
ò retardarse y por dha. Junta, y renovar  
en este Particular y quisiere llevar a efecto  
en anterior Providencia por parte desta au.  
se haga presente al Sr. Alcalde mayor  
que como su Presidente y en quien se  
reñide la Jurisdicción ordinaria la  
mantenga en su autoridad, y Ponerion  
sin Permisia cosa en contrario, y para  
que no se retrasen el pago de libramientos  
que por esta au. se traigan dados ó diere  
en adelante sobre dhor. sus Puntos se  
haga saber al Mayordomo de ella  
los pague todo lo que se le pidiere

